**PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR UN CLUB COMO INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO**

1. **Registro de Nombre comercial en ONAPI:**

**INSTITUCION: ONAPI**

Completar Formulario electrónico aprobado por la ONAPI, con los siguientes datos:

(Solicitar vía presencial o electrónica)

1. Denominación solicitada. (Nombre del club)
2. Indicar el tipo de signo (nombre comercial que es el nombre del club).
3. Breve descripción de la actividad comercial.
4. (Sociedad deportiva sin fines de lucro que se dedicara a la formación de sus socios y la fomentación y promoción del futbol)
5. Nombre(s) y apellido(s) del solicitante.
6. Domicilio para fines de notificación (Dirección del club)
7. Teléfono y/o correo electrónico.
8. Número y copia de documento de identidad. (número de cedula)
9. Si posee representante, los datos generales y Poder de Representación.
10. Firma del solicitante o representante.
11. Pago de la tasa correspondiente.

Costo: RD$4,755.00

Agregar detalles, vía presencial o virtual:

1. . Ingresar www. Onapi.Com
2. . Deslice hacia abajo su barra de desplazamiento y de clic a “formulario de solicitudes”
3. . Seleccione “Formularios electrónicos- Signos distintivos”
4. . En el espacio donde dice: Nombre Comercial, de clic sobre el cuadro verde “solicitar”

<http://www.onapi.gov.do/index.php/formularios-de-servicios-web>

1. **Se deben preparar los siguientes documentos constitutivos:** 
   1. **Estatutos, Asamblea**
   2. **Lista de presencia**
   3. **Lista de fundadores**
2. **Estos documentos se deben registrar en el Registro Civil del ayuntamiento**
3. **Instancia de solicitud de registro de incorporación a la PGR o al Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial que corresponda según la provincia. Debe anexar los siguientes documentos que deben estar ya registrados en el Registro Civil:**
   1. **Estatutos**
   2. **Acta de Asamblea Constitutiva**
   3. **Lista de Presencia**
   4. **Lista de fundadores**
   5. **Certificado de Registro Comercial en ONAPI**
   6. **Comprobante del pago de la tasa de servicio de “Incorporación de Asociación sin Fines de Lucro” por valor de RD$2,500.00, la cual puede ser pagada en el Banco de Reservas o en la página web www.pgr.gob.do, en la opción Servicios/Pagos en Línea.**
4. **Solicitud de Certificado de incorporación emitida por el Ministerio de deportes:**

**INSTITUCION: MINISTERIO DE DEPORTES**

**Requisitos:**

1. Carta o instancia dirigida al Ministro de Deportes y Recreación, vía la dirección Nacional de Clubes y Ligas, Solicitando el reconocimiento o la certificación de existencia en papel timbrado y sellado
2. Copia de los Estatutos de la entidad (Si fueron modificados, llevar copia del acta de asamblea donde se aprobó las modificaciones)
3. Listado con los nombres de la directiva
4. Copias de las cedulas de identidad de cada directivo
5. Listado de miembros, con su número de cedula y la actividad que practican (profesión o a que se dedica)
6. Dirección clara y precisa del domicilio (dirección del club) así como también los teléfonos de contacto de los principales directivos y redes sociales
7. Copia del Acta Constitutiva y si es reciente del Acta de asamblea de la Entidad

1. **Inscripción al RNC:**

**INSTITUCION: Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**

1. Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades RC-02 llenado, firmado y sellado (no obligatorio), con los anexos correspondientes.
2. Copia de la Resolución emitida por la Procuraduría General de la República.
3. Copia del Certificado de Registro emitido por la Procuraduría General de la República
4. Copia del certificado de Nombre Comercial emitido por ONAPI
5. (Copia de la Certificación de incorporación emitida por el Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación.)
6. **Publicación en el Periódico. Registrar en el Registro Civil, llevar a la Oficina del Ayuntamiento para emitir Certificación de que está registrada:**

**INSTITUCION: REGISTRO CIVIL**

1. Pagar impuesto del Banreservas del colegio de abogados que tiene un costo de RD$100.00
2. sello del notario que de fe pública
3. fotocopiar el documento y se lleva al Registro Civil junto con el original y el recibo del Banreservas
4. Llevar al Registro Civil y pagar un impuesto de RD$300.00
5. **Depósito de Inventario al Juzgado de Primera Instancia y Juzgado de Paz correspondientes:**
6. **.** Estatutos
7. . Asamblea Constitutiva
8. . Lista de Presencia
9. . Lista de fundadores
10. . Certificado de registro emitido por ONAPI
11. . Certificación del registro Civil
12. . Inscripción al RNC
13. . Acuse de recibo
14. Original y copia de las Cédulas de Identidad y Electoral.
15. Constancia del pago de la tasa administrativa nombrada “Incorporación de ASFL”
16. **Solicitud de incorporación definitiva mediante instancia (en esta deben constar todos los documentos constitutivos:(Estatutos, Asamblea, Lista de presencia, Lista de fundadores), así como el nombre comercial (nombre del club) y las certificaciones emitidas por los tribunales y el Ayuntamiento)**